



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214

SAN ISIDRO, 30 de Junio de 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de esta Corporación Edil, es necesario emitir la resolución respectiva designando a su Titular; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a la recomendación de la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, a la abogada **GUILLERMINA MILLA VELARDE** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos de esta Corporación Edil y dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
GALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

